



## **GRUPO BARÓN DE LEY.**

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006 elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de  
Barón de Ley, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de BARON DE LEY, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado y del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Con fecha 30 de marzo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de BARON DE LEY, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo BARON DE LEY, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de BARON DE LEY, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Antonio Rueda  
6 de marzo de 2008



## BARÓN DE LEY y Sociedades Filiales

### BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2007	2006	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2007	2006
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
Inmovilizado material	7	64.570	67.143	Capital	16	4.290	4.406
Activos intangibles	8	11.714	7.264	Reservas de la Sociedad dominante	16	45.388	34.569
Activos financieros no corrientes	9	167	12	Reservas en Sociedades consolidadas	16	123.194	118.162
Activos biológicos	10	6.235	5.448	Beneficios consolidados del ejercicio		25.498	21.410
Activos por impuestos diferidos	20	1.711	-	Total patrimonio neto		198.370	178.547
Otros activos no corrientes		191	8				
<b>Total activo no corriente</b>		<b>84.588</b>	<b>79.875</b>				
				<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
				Deudas con entidades de crédito	17	-	55
				Pasivos por impuestos diferidos	20	56	161
				Ingresos diferidos	18	4.273	4.934
				Provisiones para riesgos y gastos	3.13	1.300	-
				<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>5.629</b>	<b>5.150</b>
				<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>				Deudas con entidades de crédito	17	4.201	14.273
Existencias	11	118.313	118.805	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	37.478	36.452
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	33.904	31.433	Pasivo por impuestos sobre Sociedades corriente	20	4.907	5.153
Otros activos financieros corrientes	13	36	-	Otros pasivos corrientes		2.160	1.746
Otros activos corrientes	14	1.837	3.026	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>48.746</b>	<b>57.624</b>
Efectivo y Otros medios líquidos equivalentes	15	14.067	8.182				
<b>Total activo corriente</b>		<b>168.157</b>	<b>161.446</b>				
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>252.745</b>	<b>241.321</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>252.745</b>	<b>241.321</b>				

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria forman parte integrante de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2007 y 2006.



## BARÓN DE LEY y Sociedades Filiales

### CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Miles de Euros)

	Nota	2007	2006
Importe neto de la cifra de negocios	23 a)	94.181	85.526
Otros ingresos		1.476	1.556
Variación de existencias de productos terminados o en curso		82	267
Aprovisionamientos	23 b)	(36.405)	(34.550)
Gastos de personal	23 c)	(8.836)	(7.290)
Dotación a la amortización		(8.774)	(9.268)
Dotación para pérdida por deterioro	8	(1.000)	-
Otros gastos	23 d)	(10.523)	(9.148)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>30.201</b>	<b>27.093</b>
Ingresos financieros		181	7
Gastos financieros por deudas con terceros		(636)	(511)
Diferencias de cambio (neto)		1	1
Resultado de la enajenación de activos no corrientes		(18)	(35)
Otras ganancias o pérdidas	23 e)	(1.887)	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACT. CONTINUADAS</b>		<b>27.842</b>	<b>26.555</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	20	(2.344)	(5.145)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>25.498</b>	<b>21.410</b>
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		25.498	21.410
Ganancia básica por acción	4	3,57	2,94

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria  
forman parte integrante de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2007 y 2006.



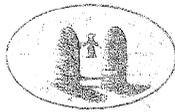
## BARÓN DE LEY y Sociedades Filiales

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
<b>1. ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado consolidado antes de impuestos		27.842	26.555
<b>Ajustes al resultado:</b>			
Amortización de activos materiales (+)	7	8.364	8.901
Amortización de activos intangibles (+)	8	19	22
Amortización de activos biológicos (+)	9	391	345
Dotación por pérdida por deterioro de valor	8	1.000	-
Traspaso a resultados de subvenciones de capital (-)	18	(757)	(966)
Ganancias/Pérdidas por venta de activo material e intangible (+/-)		18	35
Ingresos/Gastos financieros (+/-)		454	504
Variación de provisiones(+/-)	3.13	1.300	-
<b>Resultado ajustado</b>		<b>38.631</b>	<b>35.396</b>
<b>Variación neta en los activos / pasivos</b>			
(Aumento)/Disminución de existencias		492	245
(Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(2.471)	(550)
(Aumento)/Disminución de otros activos corrientes		1.189	(1.539)
Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales		1.026	4.100
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes		414	789
<b>Pagos de impuestos</b>		<b>(4.289)</b>	<b>(4.894)</b>
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (I)</b>		<b>34.992</b>	<b>33.547</b>
<b>2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Inversiones (-):</b>			
Activos materiales	7	(5.954)	(10.596)
Activos intangibles	8	(5.469)	(1.847)
Activos biológicos	9	(1.067)	(864)
Otros activos financieros		(183)	-
		<b>(12.673)</b>	<b>(13.307)</b>
<b>Desinversiones (+):</b>			
Activos materiales		34	259
Activos intangibles		-	15
Otros activos		(191)	134
Intereses recibidos		181	7
		<b>24</b>	<b>415</b>
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (II)</b>		<b>(12.649)</b>	<b>(12.892)</b>
<b>3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Amortización de deudas con entidades de crédito (-)		(10.127)	(6.870)
Subvenciones de capital recibidas	18	96	447
Adquisición de acciones propias	16	(5.792)	(6.048)
Intereses pagados		(635)	(512)
		<b>(16.458)</b>	<b>(12.983)</b>
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (III)</b>		<b>(16.458)</b>	<b>(12.983)</b>
<b>5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>			
		5.885	7.672
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		8.182	510
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		14.067	8.182

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios 2007 y 2006.



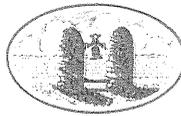
**BARÓN DE LEY y Sociedades Filiales**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Miles de Euros)

	Capital Social	Prima de emisión	Reserva Legal	Reservas de la Sociedad Dominante						Reservas en sociedades consolidadas por integración global	Resultado	Total Patrimonio		
				Reserva de revalorización Ley 23/1996	Reserva especial para inversiones Ley Foral 12/93	Reserva especial para inversiones Ley Foral 24/96	Diferencias por ajustes del capital a euros	Reservas Voluntarias	Reservas Capital Amortizado				Acciones Sociedad dominante	Reserva para acciones propias
<b>Saldo al 1 de enero de 2006</b>	4.638	-	929	528	1.048	9.748	8	18.081	-	(15.462)	15.462	107.116	21.090	163.186
Reparto dividendos entre empresas del Grupo	-	-	-	-	-	-	-	8.000	-	(6.048)	-	(8.000)	-	(6.048)
Acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.462	(15.462)	-	-	-
Reducción de capital social	(232)	-	-	-	-	-	-	1.118	232	-	-	19.046	(21.090)	21.410
Resultado neto del ejercicio 2005	-	-	-	-	-	925	-	-	-	-	-	-	21.410	21.410
Resultado neto del ejercicio 2006	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2006</b>	4.406	-	929	528	1.048	10.673	8	27.199	232	(6.048)	-	118.162	21.410	178.547
Reparto dividendos entre empresas del Grupo	-	-	-	-	-	-	-	14.500	-	(5.792)	-	(14.500)	-	(5.792)
Acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(8.740)	116	8.740	-	-	-	-
Reducción de capital social	(116)	-	-	-	-	-	-	1.395	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio 2006	-	-	-	-	-	600	-	-	-	-	-	19.415	(21.410)	25.498
Resultado neto del ejercicio 2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.498	25.498
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	117	-	117
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	4.290	-	929	528	1.048	11.273	8	34.354	348	(3.100)	-	123.194	25.498	198.370

Las Notas 1 a 28 describen en la Memoria forman parte integrante de los estados de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006.

A  
C



## **BARÓN DE LEY, S.A. y Sociedades Dependientes**

### **Memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006**

#### **1. Información general**

Barón de Ley, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) se constituyó en julio de 1985 como Sociedad Anónima. Está inscrita en el Registro Mercantil de Navarra y sometida al régimen foral y tributario de la Diputación Foral de Navarra.

Su objeto social es la viticultura, elaboración, crianza, envejecimiento de vinos y otras bebidas, alcohólicas o no, y en concreto cuantas actividades agrarias o industriales sean necesarias para la obtención, mejora o transformación de todo tipo de vinos y bebidas, alcohólicas o no, en general, así como la elaboración y comercialización de cualquier clase de producto alimenticio. También incluye la dedicación a actividades agrícolas, industriales o mercantiles directamente relacionadas con las anteriores.

En la Nota 2.4.1 se detallan las empresas participadas que han sido incluidas en el perímetro de consolidación y que constituyen el Grupo Barón de Ley al 31 de diciembre de 2007 así como determinada información relacionada con las mismas.

#### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación**

##### **2.1 Bases de presentación -**

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, formuladas por los Administradores en su reunión de Consejo celebrada el día 5 de marzo de 2008, se han obtenido a partir de los registros contables y de las cuentas anuales de la Sociedad Dominante y de sus Sociedades Dependientes.

En su formulación se ha tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo Barón de Ley al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Las cuentas anuales de Barón de Ley, S.A. y de las Sociedades Dependientes, formuladas por los Administradores de cada sociedad, serán sometidas a la aprobación de sus correspondientes Juntas Generales de Accionistas. Los Administradores de Barón de Ley, S.A., que también someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas estas cuentas anuales consolidadas, estiman que dicho proceso de aprobación no producirá modificación alguna en las mismas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2006 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 29 de junio de 2007.

En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007.



## **2.2 Moneda de presentación -**

Las presentes cuentas anuales se presentan en miles de euros, por ser ésta la moneda local del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con los criterios descritos en la Nota 3.

## **2.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas -**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor de mercado de determinados activos.
- El importe de determinadas provisiones.

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2007 sobre los hechos analizados. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría, en su caso de forma prospectiva, conforme a lo establecido en la NIC 8, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## **2.4 Principios de Consolidación -**

### **2.4.1 Empresas Dependientes**

Se consideran empresas dependientes aquéllas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión y tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad, conforme a lo definido por la NIC 27, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las empresas dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas, que son significativos, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de las empresas dependientes para homogeneizar las políticas contables utilizadas con las que se utilizan en el Grupo.

Los resultados de las empresas dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.



Las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2007 son las siguientes:

Sociedad	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio 2007	% Participación	
				Directa	Indirecta
El Coto de Rioja, S.A. (*)	11.880	120.067	23.586	99,99	-
Bodegas Máximo, S.L. (**)	115	(301)	(140)	-	100
Bodegas El Mesón, S.L. (**)	3	26	8	2	98
Inversiones Coto de Rioja, S.L. (**)	71.405	(651)	(562)	0,01	99,99
Viñedos Barón de Ley, S.L. (**)	17.688	(181)	(481)	-	100
Finca Museum, S.L. (**)	69	(653)	167	0,15	99,85
Dehesa Barón de Ley, S.L. (**)	1.031	5	(66)	0,01	99,99

(\*) Auditada por Deloitte, S.L.

(\*\*) No auditada

El objeto social de El Coto de Rioja, S.A., Bodegas Máximo, S.L., Viñedos Barón de Ley S.L., Bodegas El Mesón, S.L., y Finca Museum, S.L. es similar al de Barón de Ley, S.A. Inversiones Coto de Rioja, S.L. tiene como objeto social la promoción o el fomento de empresas y se encuentra acogida a la normativa foral 24/1996.

El objeto social de Dehesa Barón de Ley, S.L. es producir, elaborar, envasar y comercializar productos alimenticios.

El domicilio social de todas las sociedades está en Oyón (Álava).

#### 2.4.2 Variaciones en el perímetro de consolidación

En los ejercicios 2007 y 2006 no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación.

#### 2.5 Adopción de NIIF

En el presente ejercicio, el Grupo ha adoptado la NIIF 7 Desgloses de instrumentos financieros, que entró en vigor el 1 de enero de 2007 para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha, así como las modificaciones efectuadas en la NIC 1 Presentación de estados financieros en relación con los desgloses de capital.

Como consecuencia de la adopción de la NIIF 7 y de las modificaciones de la NIC1, los desgloses cualitativos y cuantitativos de las cuentas anuales consolidadas relativos a instrumentos financieros y a la gestión del capital detallados en la nota 21 han sido adaptados a las mismas.

Por otra parte, cuatro interpretaciones del IFRIC son también efectivas por primera vez en este ejercicio: CINIIF 7 Aplicación del procedimiento de reexpresión según la NIC 29, Información Financiera en economías hiperinflacionarias, CINIIF 8 Alcance de la NIIF 2, CINIIF 9 Nueva evaluación de derivados implícitos y CINIIF 10 Información financiera intermedia y deterioro del valor. La adopción de estas interpretaciones no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien por que su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:



### **2.5.1 NIIF 8 Segmentos operativos**

Esta norma deroga la NIC 14. La principal novedad de la nueva norma radica en que la NIIF 8 requiere a una entidad la adopción del “enfoque de la gerencia” para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Generalmente la información a reportar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos. Los Administradores no han evaluado aún el impacto que la aplicación de esta norma tendrá sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

### **2.5.2 Revisión de la NIC 23 Costes por intereses**

El principal cambio de esta nueva versión revisada de la NIC23 es la eliminación de la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta. Esta nueva norma podrá aplicarse de forma prospectiva. La aplicación de esta norma supondrá un cambio de política contable del Grupo, pues el criterio seguido con estos costes por intereses es el de imputarlos a resultados a medida que se producen. Aunque la aplicación de la norma se realizará de forma prospectiva desde su fecha efectiva, los Administradores consideran que el impacto de aplicar esta norma sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas medido al 31 de diciembre de 2007 no sería significativo.

### **2.5.3 Revisión de la NIC 1 Presentación de estados financieros**

La nueva versión de esta norma tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Estas mejoras permitirán a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios que actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de manera separada a los cambios por transacciones con los no propietarios (como transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotales, o bien en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos).

También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente, así como cambios en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función mas claramente (por ejemplo, el balance será denominado estado de posición financiera).

Los impactos de esta norma serán básicamente de presentación y desglose. En el caso del Grupo, dado que no presenta regularmente un estado de ingresos y gastos reconocidos, supondrá la inclusión en las cuentas anuales de este nuevo estado financiero.

### **2.5.4 Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados**

La emisión de estas normas es consecuencia del proyecto de convergencia del principio internacional en lo referente a las combinaciones de negocio con los criterios contables de Estados Unidos de América. La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Meramente a título de ejemplo, puesto que los cambios son significativos, se enumeran algunos de ellos, como los costes de adquisición, que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revalorará su participación a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos. Dado que la norma tiene una aplicación de carácter prospectivo, en general por las combinaciones de negocios realizadas los Administradores no se esperan modificaciones significativas por la introducción



de esta nueva norma. Sin embargo, dado los cambios en dicha norma los Administradores no han evaluado aún el posible impacto que la aplicación de esta norma podría tener sobre las futuras combinaciones de negocios y sus respectivos efectos en las cuentas anuales consolidadas.

#### **2.5.5 Modificación de la NIIF 2 Pagos basados en acciones**

La modificación a la NIIF 2 publicada tiene básicamente por objetivo clarificar en la norma los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos (“vesting”) y las cancelaciones en los pagos basados en acciones. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha modificación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

#### **2.5.6 CINIIF 11 NIIF 2 Transacciones con acciones propias y del grupo**

Esta interpretación analiza la forma en que debe aplicarse la norma NIIF 2 Pagos basados en acciones a los acuerdos de pagos basados en acciones que afecten a los instrumentos de patrimonio propio de una entidad o a los instrumentos de patrimonio de otra entidad del mismo grupo (por ejemplo, instrumentos de patrimonio de la entidad dominante). Indica que las transacciones cuyo pago se haya acordado en acciones de la propia entidad o de otra entidad del grupo se tratarán como si fuesen a ser liquidadas con instrumentos de patrimonio propio, independientemente de cómo vayan a obtenerse los instrumentos de patrimonio necesarios. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

#### **2.5.7 CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios**

Las concesiones de servicios son acuerdos donde un gobierno u otra entidad pública concede contratos para el suministro de servicios públicos, como pueden ser carreteras, aeropuertos, suministros de agua y electricidad a operadores del sector privado. El control de los activos permanece en manos públicas, pero el operador privado es el responsable de las actividades de construcción así como de la gestión y mantenimiento de las infraestructuras públicas. CINIIF 12 establece como las entidades concesionarias deben aplicar las NIIF existentes en la contabilización de los derechos y obligaciones asumidos en este tipo de acuerdos.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

#### **2.5.8 CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes**

La interpretación trata sobre la contabilidad de entidades que conceden premios de fidelidad en forma de bonos de canjeo (mediante “puntos”, “kilómetros”, etc.) a clientes que compran bienes o servicios. En concreto, explica como dichas entidades deben contabilizar sus obligaciones para proveer de manera gratuita o con descuentos bienes o servicios (concedidos a través de “puntos”, kilómetros”, etc.) a los clientes que canjean dichos puntos.

La interpretación requiere a las entidades imputar parte de los ingresos de la venta inicial a los bonos de canjeo, reconociéndolos como ingreso sólo cuando hayan cumplido con sus obligaciones, proporcionando dichos premios o pagando a terceras partes para que lo hagan.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

#### **2.5.9 CINIIF 14 NIC 19 El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción**

La CINIIF 14 proporciona una guía general sobre como comprobar el límite existente en la NIC 19 Beneficios a Empleados sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo. También explica cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de financiación, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar



aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlos está restringida. La interpretación estandarizará la práctica y asegurará que las entidades reconocen un activo en relación a un exceso de una manera consistente. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

### **3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Barón de Ley correspondientes al ejercicio 2007 y 2006 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y normas de valoración:

#### **3.1 Inmovilizado material -**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. El coste de adquisición se encuentra actualizado en el caso de algunas sociedades consolidadas, al amparo de diversas disposiciones legales anteriores a la fecha de transición a las NIIF, entre las que se encuentran las Normas Forales de Álava 4/1997 y 9/1990 y la Ley Foral de Navarra 23/1996, ya que los Administradores consideran que las mismas se equiparaban con la evolución de precios de dichos activos.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material, se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurrir. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras, que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de los bienes del inmovilizado material, se registran como mayor coste de los mismos.

Las sociedades consolidadas amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual, calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes. Los porcentajes aplicados son los siguientes:

	<b>Porcentaje de Amortización</b>
Edificios y otras construcciones	5
Maquinaria e instalaciones	15
Mobiliario y enseres	15
Instalaciones complejas especializadas	15
Elementos de transporte	20 y 25

En el caso de los terrenos, se considera que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros, en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma (véase nota 3.4).

#### **3.2 Activos intangibles -**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables, que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.



Se consideran de "vida útil indefinida", aquellos para los que se concluye que contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios. El resto de los activos intangibles se consideran de "vida útil definida".

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, por lo que son sometidos al "test de deterioro" al menos una vez al año (véase nota 3.4).

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

#### Derechos de plantación

En esta cuenta se incluyen los importes satisfechos para la adquisición de los derechos de plantación en terrenos. Se consideran activos intangibles de vida útil indefinida, por lo que no se amortizan, sino que son sometidos a "test de deterioro" anualmente, corrigiendo su valor en el caso de que el valor de mercado, en base a las últimas transacciones efectuadas por la sociedad, fuese inferior al coste histórico al que están registrados (véase nota 3.4).

#### Propiedad industrial

Recoge los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad y del derecho de uso de marcas, diseños y nombres comerciales, así como los gastos incurridos con motivo del registro o renovación de los mismos.

La amortización de los conceptos incluidos en esta cuenta se realiza linealmente en el período de cinco años.

### **3.3 Activos biológicos -**

Se consideran activos biológicos las plantaciones e instalaciones en viñas. Conforme contempla la NIC 41, para aquellos activos para los cuales no sea posible determinar el valor razonable de mercado de forma fiable, el Grupo ha optado por valorar los mismos a su coste de adquisición menos la depreciación acumulada. El Grupo ha optado por este criterio al considerar los siguientes factores:

- Para las plantaciones viñas no existe un mercado activo, ya que estos activos no son homogéneos, ni su precio está disponible para el público en general.
- El precio de la plantación depende de una serie de factores tales como: región en que se ubica, microclima, características del terreno, mejoras efectuadas y derechos de plantación. Estas peculiaridades hacen que su precio no pueda ser medido de forma fiable.

El Grupo amortiza sus activos biológicos siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados, en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes. Los porcentajes aplicados son los siguientes:

	Porcentaje de Amortización
Plantaciones viñas	4-5

### **3.4 Pérdidas de valor de activos materiales e intangibles -**

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles, en caso que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.



El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor de uso. El valor de uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable, reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo de vida finita se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

### **3.5 Otros activos no corrientes -**

En este epígrafe se registran las fianzas y depósitos a largo plazo, que se encuentran valorados por los importes desembolsados.

### **3.6 Existencias -**

Las existencias de materias primas y existencias comerciales se valoran a su coste o valor neto de realización, el menor. El coste se calcula aplicando el método del coste medio ponderado.

Los productos en proceso de elaboración incluyen los vinos en depósito o graneles, en barricas y en botellero. La valoración de la uva adquirida a terceros, que está presente en los productos semiterminados y terminados, es realizada por el Grupo a valor de mercado. La valoración de la uva propia es realizada a coste de producción, que los Administradores entienden no difiere significativamente del valor de mercado, considerando las particularidades propias que afectan al fruto.

Los productos semiterminados y terminados se valoran a coste de producción o a valor neto de realización, el menor. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los restantes costes de fabricación directamente imputables al producto, más los costes indirectos imputables al mismo. El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de venta y distribución.

El Grupo Barón de Ley realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias dotando las oportunas provisiones en aquellos casos en las que el coste excede de su valor neto de realización.

### **3.7 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar -**

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se registran a su valor nominal, que se considera equivalente a su valor razonable y se registra neto de la correspondiente provisión para cubrir los riesgos de las posibles insolvencias que pudieran producirse.

### **3.8 Préstamos bancarios -**

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes directos de emisión. En años posteriores se valorarán a su coste amortizado. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo, en la cuenta de resultados utilizando un método financiero y se incorporan al importe en libros del pasivo, en la medida en que no se liquidan en el período en que se generan.

### **3.9 Acreedores comerciales -**

Los acreedores comerciales no devengan intereses y se registran por su valor nominal.



### **3.10 Corriente/no corriente -**

En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación. Dado que el ciclo de explotación del grupo es muy variable, en el balance de situación consolidado se clasifican como corrientes los créditos y deudas con vencimiento igual o anterior a doce meses, contados a partir de la fecha del mismo, y como no corriente las de vencimiento posterior a dicho período.

### **3.11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes -**

El epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

### **3.12 Acciones de la Sociedad Dominante -**

La totalidad de las acciones que la Sociedad Dominante tiene en autocartera al 31 de diciembre de 2007, han sido adquiridas a través de la Sociedad del Grupo El Coto de Rioja, S.A., representando el 0,85% del capital emitido a esa fecha (en la Nota 16 se muestra un resumen de las transacciones realizadas con las acciones propias a lo largo del ejercicio 2007). Las acciones de la sociedad dominante en autocartera se presentan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto.

### **3.13 Provisiones -**

Los criterios seguidos en las cuentas anuales consolidadas han sido los siguientes:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza, pero que requieren estimación en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros, independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones valoradas de acuerdo a un criterio de prudencia, con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2007 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que las provisiones constituidas son suficientes y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto adicional significativo en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen.



### **3.14 Reconocimiento de ingresos y gastos -**

Los ingresos y gastos se reconocen en función del devengo:

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados, en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando éstos se han entregado y todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad se han transferido sustancialmente.

### **3.15 Subvenciones -**

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las Sociedades del Grupo siguen los criterios siguientes:

- 1) Las subvenciones de capital no reintegrables (relacionadas con activos) se valoran por el importe concedido, una vez cumplidos todos los requisitos para su concesión, registrándose como ingresos diferidos y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.
- 2) Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su devengo.

### **3.16 Impuesto sobre sociedades -**

El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula en cada sociedad en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota. Los tipos utilizados para calcular el impuesto sobre beneficios corresponden a los tipos vigentes a la fecha de cierre del balance. La Sociedad dominante tributa a un tipo impositivo del 32,5%, el resto de sociedades del grupo tributa a un tipo del 28%.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan utilizando el método del balance, en relación con las diferencias temporarias resultantes entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cálculo del resultado fiscal del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan a los tipos impositivos vigentes a la fecha del balance de situación y que se prevé que serán aplicables en el período en el que se realice el activo o se liquide el pasivo. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se cargan o abonan a la cuenta de resultados, salvo cuando se refieren a partidas que se llevan directamente a las cuentas del patrimonio neto, en cuyo caso los activos y pasivos por impuestos diferidos también se registran con cargo o abono a dichas cuentas del patrimonio neto.

Los activos por impuestos diferidos y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que la Sociedad pueda recuperarlos en un futuro, con independencia del momento de recuperación. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el balance de situación.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos), con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio corriente y los activos y pasivos por impuestos diferidos (véase Nota 20).



### **3.17 Moneda extranjera -**

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". Las operaciones en otras divisas distintas del euro se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se convierten a la moneda funcional, según los tipos de cambio de cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional, al tipo de cambio de la fecha de su adquisición (coste histórico).

### **3.18 Arrendamientos -**

El grupo no ha entrado en ningún contrato de arrendamiento que pudiera ser considerado arrendamiento financiero. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Inmovilizado Material. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos por el arrendador, en su caso, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

### **3.19 Estados de flujos de efectivo consolidados -**

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades, que forman el grupo consolidado, así como otras actividades, que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el patrimonio neto y en los pasivos de financiación.

### **3.20 Partes vinculadas -**

El grupo considera partes vinculadas a sus accionistas significativos, empresas subsidiarias, así como a los miembros del Consejo de Administración y al personal directivo clave.

### **3.21 Instrumentos financieros -**

El grupo aplica las NIC 32 y 39 desde el 1 de enero de 2006. El grupo no ha llevado a cabo operaciones con instrumentos financieros derivados ni en 2007 ni en 2006.



### 3.22 Indemnizaciones por despido –

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. En las Cuentas Anuales Consolidadas no se ha registrado ninguna provisión por este concepto puesto que los Administradores de las sociedades del Grupo no prevén ninguna situación de esta naturaleza.

### 4. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias en cartera.

El cálculo del beneficio por acción es el siguiente:

	<b>Ejercicio 2007</b>	<b>Ejercicio 2006</b>	<b>Variación</b>
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	25.498	21.410	4.088
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	7.138	7.291	(153)
<b>Beneficio por acción (euros)</b>	<b>3,57</b>	<b>2,94</b>	<b>0,63</b>

No existe efecto dilutivo al no existir acciones potenciales dilutivas.

### 5. Distribución del Resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad Dominante correspondiente al ejercicio 2007 que los Administradores someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como la distribución aprobada correspondiente al 2006, son como sigue:

	<b>Ejercicio 2007</b>	<b>Ejercicio 2006</b>
Reservas voluntarias	17.344	9.395
Reserva especial inversiones (Ley Foral 24/96)	300	600
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>17.644</b>	<b>9.995</b>

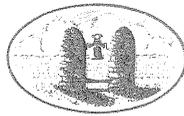
### 6. Información por segmentos

#### 6. 1. Criterios de segmentación -

La información por segmentos se estructura, generalmente, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

*Segmentos principales – de negocio:*

Las líneas de negocio que se describen seguidamente, se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Barón de Ley en vigor al cierre del ejercicio 2007; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.



En los ejercicios 2007 y 2006 el Grupo Barón de Ley centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio, que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a su segmento principal:

- Venta de vino: la actividad principal del Grupo es la elaboración, crianza y comercialización de sus vinos con el área vitícola precisa.
- Venta de otros productos: el Grupo realiza ventas accesorias de conservas y productos curados del cerdo.

*Segmentos secundarios – geográficos:*

Por otro lado, las actividades del grupo se ubican en el Territorio Nacional, Territorio Comunitario y Territorio No Comunitario (exportaciones). La venta de vino se desarrolla en los tres territorios descritos y la venta de otros productos se desarrolla exclusivamente en Territorio Nacional.

## **6. 2. Bases y metodología de la información por segmentos de negocio -**

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por el departamento financiero y se genera mediante una aplicación informática consistente en la elaboración de cuentas de resultados por segmentos.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento, más la proporción relevante de los ingresos generales del grupo que puedan ser distribuidos al mismo, utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos, ni las ganancias procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles, más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser distribuidos al segmento, utilizando una base razonable de reparto.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo más los que pueden ser directamente atribuibles de acuerdo con los criterios de reparto antes mencionados.



A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades.

**Información de segmentos principales**

	En miles de Euros					
	Comercialización de vinos		Otras Ventas		Total	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006
<b>INGRESOS-</b>						
Ventas	93.528	84.930	653	596	94.181	85.526
<b>Total ingresos</b>	93.528	84.930	653	596	94.181	85.526
<b>RESULTADOS -</b>						
Resultado de explotación	30.269	26.971	-68	122	30.201	27.093
Gastos financieros	632	505	4	6	636	511
Resultado antes de impuestos	27.792	26.437	50	118	27.842	26.555
Resultado del segmento	25.516	21.310	-18	100	25.498	21.410
Adiciones de Activos Fijos	11.460	9.216	1.030	4.091	12.490	13.307
Amortizaciones	8.770	9.265	4	3	8.774	9.268
Pérdida por deterioro de valor	1.000	-	-	-	1.000	-
<b>BALANCE DE SITUACIÓN-</b>						
Activos por segmentos	242.850	233.065	9.895	8.256	252.745	241.321
Pasivos por segmentos	45.384	55.554	8.991	7.220	54.375	62.774

**Información de segmentos secundarios**

El cuadro siguiente muestra el desglose de los ingresos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica que los originan:

	Miles de Euros	
	Ingresos	
	2007	2006
Mercado nacional	64.756	59.473
Unión Europea	19.468	16.141
Resto de países	9.957	9.912
<b>Total</b>	<b>94.181</b>	<b>85.526</b>

Todos los activos se encuentran ubicados en Territorio Nacional.



## 7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2007 y 2006 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo al 01-01-06	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31-12-06
<b>Coste:</b>					
Terrenos	15.650	1.806	(175)	20	17.301
Construcciones	30.246	141	-	1.082	31.469
Instalaciones técnicas y maquinaria	59.168	4.389	(2.625)	670	61.602
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.860	144	(3)	19	2.020
Inmovilizaciones materiales en curso	4.313	4.116	-	(1.791)	6.638
	<b>111.237</b>	<b>10.596</b>	<b>(2.803)</b>	-	<b>119.030</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(9.046)	(1.539)	-	-	(10.585)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(35.510)	(7.101)	2.507	-	(40.104)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(939)	(261)	2	-	(1.198)
	<b>(45.495)</b>	<b>(8.901)</b>	<b>2.509</b>	-	<b>(51.887)</b>
<b>Total</b>	<b>65.742</b>	<b>1.695</b>	<b>(294)</b>	-	<b>67.143</b>

	Miles de Euros				
	Saldo al 01-01-07	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31-12-07
<b>Coste:</b>					
Terrenos	17.301	476	-	-	17.777
Construcciones	31.469	881	-	730	33.080
Instalaciones técnicas y maquinaria	61.602	2.926	(1.526)	-	63.002
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.020	201	(1)	-	2.220
Inmovilizaciones materiales en curso	6.638	1.470	-	(845)	7.263
	<b>119.030</b>	<b>5.954</b>	<b>(1.527)</b>	<b>(115)</b>	<b>123.342</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(10.585)	(1.583)	-	-	(12.168)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(40.104)	(6.512)	1.478	-	(45.138)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.198)	(269)	1	-	(1.466)
	<b>(51.887)</b>	<b>(8.364)</b>	<b>1.479</b>	-	<b>(58.772)</b>
<b>Total</b>	<b>67.143</b>	<b>(2.410)</b>	<b>(48)</b>	<b>(115)</b>	<b>64.570</b>



### Adiciones

Las adiciones más significativas de los ejercicios 2006 y 2007 corresponden a inversiones relacionadas con el proceso productivo. Las más relevantes han correspondido a la adquisición de barricas y maquinaria.

El inmovilizado en curso corresponde principalmente a las inversiones en la bodega para el secado de ibéricos de la sociedad del Grupo Dehesa Barón de Ley, S.L.

### Retiros

Los retiros del Inmovilizado material en 2006 y en 2007 se corresponden fundamentalmente con el retiro de barricas totalmente amortizadas.

### Otra información

A 31 de diciembre de 2007 no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado material del Grupo, estimando los Administradores que el valor recuperable de los activos es mayor a su valor en libros, por lo que no se ha dotado provisión alguna por deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Grupo no tenía compromisos contractuales para la adquisición de inmovilizado.

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban en uso elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, por importe de 25.795 miles de euros (22.120 miles de euros al 31 de diciembre de 2006), que corresponden principalmente a maquinaria.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose los Administradores que dichas pólizas cubren, de manera suficiente, los riesgos a los que están sometidos.

No hay activos no afectos a la explotación ni sujetos a restricciones de titularidad o pignorados, por importes significativos.

## 8. Activos intangibles

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2007 y 2006 ha sido el siguiente:

	En miles de Euros			
	Saldo al 01-01-06	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Saldo al 31-12-06
<b>Coste:</b>				
<i>Con vida útil indefinida-</i> Derechos de Plantación	5.404	1.841	(15)	7.230
<i>Con vida útil definida-</i> Propiedad Industrial	207	6	-	213
	<b>5.611</b>	<b>1.847</b>	<b>(15)</b>	<b>7.443</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Propiedad Industrial	(157)	(22)	-	(179)
	<b>(157)</b>	<b>(22)</b>	<b>-</b>	<b>(179)</b>
<b>Total</b>	<b>5.454</b>	<b>1.825</b>	<b>(15)</b>	<b>7.264</b>



	En miles de Euros		
	Saldo al 01-01-07	Entradas o Dotaciones	Saldo al 31-12-07
<b>Coste:</b>			
<i>Con vida útil indefinida-</i> Derechos de Plantación	7.230	5.467	12.697
<i>Con vida útil definida-</i> Propiedad Industrial	213	2	215
	<b>7.443</b>	<b>5.469</b>	<b>12.912</b>
<b>Pérdida por deterioro</b>			
Derechos de Plantación	-	(1.000)	(1.000)
<b>Amortización acumulada:</b>			
Propiedad Industrial	(179)	(19)	(198)
	<b>(179)</b>	<b>(1.019)</b>	<b>(1.198)</b>
<b>Total</b>	<b>7.264</b>	<b>4.450</b>	<b>11.714</b>

La totalidad de los activos intangibles del Grupo han sido adquiridos a terceros.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los activos intangibles en uso, que se encontraban totalmente amortizados, ascendían, aproximadamente, a 128 miles de euros.

La pérdida por deterioro del valor de los derechos de plantación ha sido calculada en función de los precios de los mismos en las últimas transacciones efectuadas por el Grupo.

## **9. Activos financieros**

El desglose del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-07	Entradas o Dotaciones	Traspasos	Saldo al 31-12-07
Cartera de valores a Largo plazo	12	17		29
Otros créditos	-	174	(36)	138
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>191</b>	<b>(36)</b>	<b>167</b>

Otros créditos recoge el importe a largo plazo de créditos concedidos a cooperativas vinícolas.



## 10. Activos biológicos

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2007 y 2006 ha sido el siguiente:

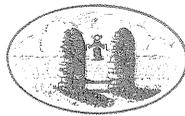
	Miles de Euros		
	Saldo al 01-01-06	Entradas o Dotaciones	Saldo al 31-12-06
<b>Coste:</b>			
Plantaciones viñas	6.260	864	7.124
	<b>6.260</b>	<b>864</b>	<b>7.124</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Plantaciones viñas	(1.331)	(345)	(1.676)
	<b>(1.331)</b>	<b>(345)</b>	<b>(1.676)</b>
<b>Total</b>	<b>4.929</b>	<b>519</b>	<b>5.448</b>

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-07	Entradas o Dotaciones	Trasposos	Saldo al 31-12-07
<b>Coste:</b>				
Plantaciones viñas	7.124	1.067	111	8.302
	<b>7.124</b>	<b>1.067</b>	<b>111</b>	<b>8.302</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Plantaciones viñas	(1.676)	(391)	-	(2.067)
	<b>(1.676)</b>	<b>(391)</b>	<b>-</b>	<b>(2.067)</b>
<b>Total</b>	<b>5.448</b>	<b>676</b>	<b>111</b>	<b>6.235</b>

Los activos biológicos corresponden a viñas plantadas con una extensión de 705 hectáreas (627 hectáreas en 2006) y que en 2007 han producido 2.344 toneladas de uva (3.082 toneladas en 2006). Dados los factores señalados en la nota 3.3 no es posible establecer un rango de valor razonable, fiable, para dichos activos biológicos, estando todos ellos en explotación.

### Adiciones

Las adiciones más significativas de los ejercicios 2006 y 2007 se corresponden con costos y adquisiciones hasta conformar las plantaciones viñas relacionadas con el proceso productivo.



## 11. Existencias

La composición de las existencias del Grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2007	2006
Materias primas y otros aprovisionamientos	2.604	2.092
Productos en curso	104.362	104.151
Productos terminados (vino)	10.009	11.971
Productos terminados (otros)	1.497	923
Provisiones	(159)	(332)
<b>Total existencias</b>	<b>118.313</b>	<b>118.805</b>

El total de existencias registradas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 han sido valoradas a su coste de adquisición o producción, al no ser su valor de realización inferior a éste.

La cuenta "Provisiones" recoge el valor de determinadas partidas de productos en curso, sobre los que se estima que su valor neto de realización es insignificante.

Las Sociedades del grupo comercializan vinos con la Denominación de Origen Calificada Rioja, Denominación de Origen Cigales, vinos de mesa o vinos de la tierra y productos del cerdo ibérico. La composición de las existencias del Grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 por denominaciones es la siguiente:

	Miles de Euros				
	2006				
	Cigales	D.O.C. Rioja	Vinos de la tierra	Otros productos	Total
<b>Materias primas y otros aprovisionamientos</b>	<b>150</b>	<b>1.706</b>	<b>225</b>	<b>11</b>	<b>2.092</b>
Productos en proceso de crianza y envejecimiento (en su mayor parte de ciclo largo)					
- Graneles	2.100	53.476	426	-	56.002
- Barricas	3.321	28.145	79	-	31.545
- Botellero	3.323	13.167	114	-	16.604
<b>Total producto en curso</b>	<b>8.744</b>	<b>94.788</b>	<b>619</b>	<b>-</b>	<b>104.151</b>
Producto Terminado (vinos)	249	11.651	71	-	11.971
Producto Terminado (otros)	-	-	-	923	923
<b>Total producto terminado</b>	<b>249</b>	<b>11.651</b>	<b>71</b>	<b>923</b>	<b>12.894</b>
Provisiones	-	(332)	-	-	(332)
<b>TOTAL EXISTENCIAS</b>	<b>9.143</b>	<b>107.813</b>	<b>915</b>	<b>934</b>	<b>118.805</b>



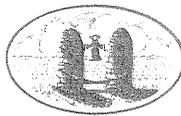
	Miles de Euros				
	2007				
	Cigales	D.O.C. Rioja	Vinos de la tierra	Otros productos	Total
<b>Materias primas y otros aprovisionamientos</b>	<b>211</b>	<b>2.133</b>	<b>243</b>	<b>17</b>	<b>2.604</b>
Productos en proceso de crianza y envejecimiento (en su mayor parte de ciclo largo)					
- Graneles	1.733	50.978	475	-	53.186
- Barricas	1.886	31.156	61	-	33.103
- Botellero	4.434	13.584	55	-	18.073
<b>Total producto en curso</b>	<b>8.053</b>	<b>95.718</b>	<b>591</b>	<b>-</b>	<b>104.362</b>
Producto Terminado (vinos)	248	9.702	59	-	10.009
Producto Terminado (otros)	-	-	-	1.497	1.497
<b>Total producto terminado</b>	<b>248</b>	<b>9.702</b>	<b>59</b>	<b>1.497</b>	<b>11.506</b>
<b>Provisiones</b>	<b>-</b>	<b>(159)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(159)</b>
<b>TOTAL EXISTENCIAS</b>	<b>8.512</b>	<b>107.394</b>	<b>893</b>	<b>1.514</b>	<b>118.313</b>

La clasificación de las existencias de vino al 31 de diciembre de 2007 y 2006 por sus distintas añadas es como sigue:

Añadas	Miles de euros	
	2007	2006
1994	17	23
1995	4	5
1996	298	897
1997	14	18
1998	529	635
1999	5	8
2000	572	774
2001	2.503	7.476
2002	1.005	3.328
2003	5.553	20.209
2004	31.133	34.757
2005	27.750	25.914
2006	27.569	21.312
2007	16.069	-
Varias	1.350	766
	<b>114.371</b>	<b>116.122</b>

Al cierre de cada ejercicio, las sociedades del grupo mantienen compromisos firmes de compras de uvas y vinos de Denominación de Origen Calificada Rioja, con determinadas Cooperativas, para los próximos ejercicios, por importes que se conocerán al final de cada campaña.

Parte de las existencias de vino elaborado en 2007 se encuentran sujetas a ajustes de precios, que se determinarán con posterioridad. Los Administradores estiman que dichos ajustes no tendrán efectos significativos en los estados financieros tomados en su conjunto.



## **12. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006 adjunto presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2007	2006
Clientes por ventas y prestación de servicios	32.611	31.427
Deudores varios	1.570	282
Menos- Provisiones para insolvencias	(277)	(276)
<b>Total</b>	<b>33.904</b>	<b>31.433</b>

### **Clientes por ventas y prestación de servicios**

Esta cuenta incluye, principalmente, los saldos a cobrar por las ventas de vino embotellado y otras ventas menores, tales como venta de graneles y venta de productos ibéricos.

No se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar.

El Grupo sigue el criterio de provisionar aquellas deudas de dudosa recuperabilidad, en base a un análisis específico de las mismas.

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se aproxima a su valor razonable.

El Grupo mantiene contratos de seguro de crédito que cubren la cobrabilidad de gran parte de los saldos de clientes.

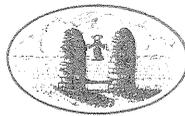
## **13. Otros activos financieros corrientes**

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2007 recoge el importe, a corto plazo, de créditos concedidos a cooperativas vinícolas.

## **14. Otros activos corrientes**

El epígrafe "Otros activos corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006 adjunto, presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2007	2006
Hacienda Pública Deudor por IVA	503	1.803
Hacienda Pública Deudor por Otros conceptos	4	51
Pagos anticipados	1.330	1.172
<b>Total</b>	<b>1.837</b>	<b>3.026</b>



## **15. Efectivo y Otros medios líquidos equivalentes**

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 está formado por varias imposiciones a corto plazo de 12.396 miles de euros con vencimiento en enero de 2008 y a un tipo de interés normal de mercado (8.000 miles de euros en 2006) y 1.671 miles de euros de efectivo en bancos (182 miles de euros en 2006).

## **16. Patrimonio neto**

### **Capital social**

El capital social, totalmente suscrito y desembolsado, está formado por 7.149.960 acciones ordinarias, pertenecientes a una única clase y serie, de 0,60 euros de valor nominal cada una.

La Junta General celebrada el pasado 29 de junio de 2007 acordó la reducción del capital social desde la cifra de 4.406 miles de euros a la cifra de 4.290 miles de euros, por amortización de las correspondientes 193.540 acciones propias existentes en autocartera.

La reducción del capital se realizó con cargo a reservas, anulando la reserva indisponible a que se refiere el artículo 79.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En aplicación del artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 166 de la misma, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva para capital amortizado.

Las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de la Bolsa española, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos, con la excepción de lo manifestado en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, sobre la limitación de los derechos de voto en Junta General. A 28 de diciembre de 2007 la cotización de la acción era de 49,50 euros (a 29 de diciembre de 2006 la cotización era de 46,20 euros).

En la Junta General de 29 de junio de 2007 se acordó dejar sin efecto las autorizaciones concedidas al Consejo de Administración en la Junta General celebrada el 29 de junio de 2006 y conceder nueva autorización sobre lo siguiente:

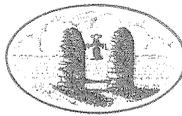
- Conceder autorización al Consejo de Administración para que, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda adquirir acciones propias. Esta autorización se ha concedido por un plazo de 18 meses a contar desde el 29 de junio de 2007. La adquisición de estas acciones podrá ser realizada por un precio mínimo de su valor teórico contable y un precio máximo de su valor de cotización.

Al 31 de diciembre de 2007 los accionistas que ostentan una participación significativa del capital social de Barón de Ley, S.A., de acuerdo con la información obtenida de los registros oficiales de la CNMV, son:

- Eduardo Santos-Ruiz Díaz con un 30,07% a 31 de diciembre de 2007 (27,23% a 31 de diciembre de 2006).
- M&G Investment Management Ltd. con un 10,12% a 31 de diciembre de 2007.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra con un 8,62% a 31 de diciembre de 2007 (8,39% a 31 de diciembre de 2006).
- M&G Global Basics Fund con un 5,80% a 31 de diciembre de 2007.
- Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I. con un 5,1% a 31 de diciembre de 2007.
- Libertas 7, S.A. con un 3,01% a 31 de diciembre de 2007.

### **Acciones propias en cartera**

Haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas, celebrada el 29 de junio de 2007, la Sociedad Dominante ha adquirido a través de la Sociedad del Grupo El Coto de Rioja, S.A., 60.804 acciones propias a un cambio medio de 50,99 euros por acción.



A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores propondrán a la Junta General de Accionistas la amortización de tales acciones propias.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estados Financieros individuales de la Sociedad Participada, poseedora de las acciones de la Sociedad Dominante, se ha constituido una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran registradas las acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2007 las acciones propias representan el 0,85% del capital emitido a esa fecha. Conforme a las NIIF, éstas se presentan minorando el patrimonio neto. El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2007 y 2006 ha sido:

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-06	Compras	Amortización	Saldo al 31-12-06
<b>Coste:</b>				
Acciones propias	15.462	6.048	(15.462)	6.048
	<b>15.462</b>	<b>6.048</b>	<b>(15.462)</b>	<b>6.048</b>

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-07	Compras	Amortización	Saldo al 31-12-07
<b>Coste:</b>				
Acciones propias	6.048	5.792	(8.740)	3.100
	<b>6.048</b>	<b>5.792</b>	<b>(8.740)</b>	<b>3.100</b>

### Reservas

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2007	2006
<b>Reservas de la Sociedad dominante</b>		
Reserva legal	929	929
Reserva de revalorización Ley 23/1996	528	528
Reserva especial Ley Foral 12/93	1.048	1.048
Reserva especial Ley Foral 24/96	11.273	10.673
Diferencia por ajuste capital a euros	8	8
Reservas voluntarias	34.354	27.199
Reserva para capital amortizado	348	232
Acciones de la Sociedad dominante	(3.100)	(6.048)
	<b>45.388</b>	<b>34.569</b>
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	123.194	118.162
Beneficio del ejercicio	25.498	21.410
<b>Total</b>	<b>194.080</b>	<b>174.141</b>



### **Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio correspondiente a la Sociedad Dominante a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante tiene dotada en su totalidad la reserva legal.

### **Reserva de revalorización. Ley Foral 23/1996**

Se origina como consecuencia de las revalorizaciones del inmovilizado material. Al haber transcurrido el plazo de comprobación, el saldo de la cuenta puede aplicarse actualmente a:

- Ampliación de capital social. Simultáneamente a la capitalización se podrá dotar la reserva legal en una cuantía del 20% de la cifra incorporada al capital social.
- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- A reservas de libre disposición, a partir del 1 de enero de 2007, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados, transmitidos o dados de baja en contabilidad.

### **Reserva especial para inversiones. Ley Foral 12/1993**

Al haber transcurrido cinco ejercicios desde su materialización en activos fijos, dicha reserva puede aplicarse a la eliminación de resultados contables negativos o a la ampliación de capital social.

### **Reserva especial para inversiones. Ley Foral 24/1996**

El importe de esta reserva se ha materializado en inmovilizado material en el plazo de dos años a contar desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dotó la misma.

Los importes afectados en cada año han sido los siguientes:

Año	Miles de euros
1996	513
1997	488
1998	1.417
1999	678
2000	1.660
2001	901
2002	1.202
2003	889
2004	1.150
2005	819
2006	942
2007	673

Transcurridos cinco años desde la finalización del plazo de materialización en inmovilizado material, el saldo de esta cuenta podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos o a la ampliación de capital social. Los recursos propios de la entidad deberán verse incrementados en el importe de la reserva dotada y mantener dicho incremento durante los cinco años siguientes a la total materialización de la misma.



Por lo tanto, sobre las reservas constituidas hasta el año 2001, ya se podría actuar de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior.

Los requisitos de inversiones se han cumplido en su totalidad.

### Reservas en sociedades consolidadas por integración global

El detalle, por sociedad, del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

Sociedad	Miles de Euros	
	2007	2006
El Coto de Rioja, S.A.	124.586	119.405
Bodegas Máximo, S.L.	(301)	(122)
Bodegas El Mesón, S.L.	27	15
Inversiones Coto de Rioja, S.L.	(289)	(149)
Viñedos Barón de Ley, S.L.	(181)	(216)
Finca Museum, S.L.	(653)	(714)
Dehesa Barón de Ley, S.L.	5	(57)
<b>Total</b>	<b>123.194</b>	<b>118.162</b>

Del saldo total a 31 de diciembre de 2007 un importe de 2.393 miles de euros corresponden a la reserva legal y 3.100 miles de euros a Reservas de la Sociedad Dominante (2.378 y 6.048 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2006). Ambas reservas son no distribuibles.

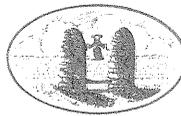
### 17. Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2007			2006		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Créditos	-	1.231	1.231	-	6.010	6.010
Préstamos	-	55	55	55	184	239
Deudas por efectos descontados	-	2.888	2.888	-	8.047	8.047
Intereses devengados y otros	-	27	27	-	32	32
<b>Total</b>	-	<b>4.201</b>	<b>4.201</b>	<b>55</b>	<b>14.273</b>	<b>14.328</b>

El importe disponible de líneas de crédito y descuento de efectos al 31 de diciembre de 2007 ascienden a 28.229 miles de euros (25.892 miles de euros al 31 de diciembre de 2006) y 21.010 miles de euros (21.953 miles de euros al 31 de diciembre de 2006), respectivamente.

El tipo de interés de las deudas con entidades de crédito se encuentra referenciado al EURIBOR más un diferencial.



## **18. Ingresos diferidos**

El epígrafe “Ingresos diferidos” del pasivo no corriente del balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2007 y 2006 recoge las subvenciones de capital. El movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2007 y 2006 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2007	2006
Saldo al inicio del ejercicio	4.934	5.453
Altas de subvenciones de capital	96	447
Trasposos a resultados- Otros Ingresos	(757)	(966)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>4.273</b>	<b>4.934</b>

Las subvenciones recibidas durante el ejercicio corresponden, principalmente, a subvenciones por inversiones en edificios y maquinaria concedidas por los gobiernos autonómicos Navarro y Vasco. Los Administradores consideran que las Sociedades han cumplido todos los requisitos establecidos para su concesión.

## **19. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

La cuenta de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye, principalmente, los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados.

Los Administradores consideran que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

## **20. Situación fiscal**

Barón de Ley, S.A. tributa de forma individualizada en cada uno de los diferentes impuestos a los que se encuentra sujeta de acuerdo con la normativa del Impuesto sobre Sociedades establecida por las Leyes Forales de Navarra aplicables. El Coto de Rioja, S.A. junto con el resto de sociedades filiales, tributan de acuerdo con el régimen de consolidación fiscal de la Diputación Foral de Álava en relación con el Impuesto sobre Sociedades, según la normativa al respecto de la Diputación Foral del Territorio Histórico de Álava.

### **Ejercicios sujetos a inspección fiscal**

Barón de Ley, S.A., El Coto de Rioja, S.A., Bodegas El Mesón, S. L. y Bodegas Máximo, S.L. tienen abiertas a inspección las declaraciones de impuestos realizadas durante los últimos cuatro ejercicios. El resto de las Sociedades filiales las presentadas desde la fecha de su constitución.

Aunque la normativa fiscal aplicable está sujeta a diferentes interpretaciones, los Administradores estiman que de surgir pasivos fiscales adicionales, en caso de futuras inspecciones, éstos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

### **Nulidad de preceptos de Normas Forales sobre Impuesto sobre Sociedades**

Durante el ejercicio 2007 y anteriores parte de la legislación fiscal aplicable al Impuesto sobre Sociedades ha sido objeto de resoluciones judiciales de diversa índole anulando, y suspendiendo cautelarmente, preceptos de la normativa establecida por los órganos competentes del Territorio Histórico de Álava, siendo objeto de nueva normativa por los mismos y/o de recursos. Las sociedades del Grupo han aplicado en el ejercicio 2007 la normativa y criterios emanados de los



entes forales, como competentes para la exacción del tributo. No obstante, por todo ello, debido a que las normas fiscales aplicadas por las Sociedades pueden ser objeto de diferentes interpretaciones y controversias, podrían existir para los años abiertos a inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de lo Administradores, dada la sujeción de las Sociedades a los criterios de los entes forales, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales de las Sociedades consideradas en su conjunto.

La Diputación Foral del Territorio Histórico de Álava tenía establecidos determinados incentivos fiscales, según Norma 33/1997 de diecinueve de diciembre y, en virtud de los mismos, concedió en ejercicios anteriores a El Coto de Rioja, S.A. determinados créditos, que sin perjuicio de recursos interpuestos, han sido declarados incompatibles con el mercado común por la Comisión de las Comunidades Europeas, al ser consideradas ayudas de estado, promoviendo así su devolución.

Consecuentemente, las Diputaciones Forales reclamaron a las sociedades beneficiarias, a lo largo del año 2007, la devolución de las ayudas declaradas incompatibles, mediante la notificación de Resoluciones que se dictaron de acuerdo con las Normas Forales de Régimen Económico y Presupuestario de cada Territorio y no mediante los procedimientos de liquidación de tributos.

Las referidas liquidaciones se han realizado exigiendo la devolución de las cantidades que excedieran de aquéllas que resultaran conformes con las directrices comunitarias vigentes, en el momento de la concesión del crédito fiscal, según se menciona en las propias Resoluciones notificadas a las empresas.

El Coto de Rioja ha registrado como gasto extraordinario las cantidades exigidas por la Diputación Foral de Alava. No obstante, la Sociedad en orden a proteger sus derechos, recurrió con fecha 19 de noviembre de 2007 el anterior requerimiento, encontrándose a la fecha pendiente este recurso pendiente de resolución.

Las decisiones adoptadas por la Comisión Europea fueron recurridas ante el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas por las administraciones vascas y otras entidades afectadas, mediante la presentación de los correspondientes recursos, en los que se solicitaba su anulación y cuya vista tuvo lugar en varias sesiones celebradas durante la tercera semana de enero de 2008. Es importante mencionar que estas vistas han tenido por objeto discutir el asunto de fondo, es decir si los incentivos concedidos constituyen o no ayudas de estado y no determinar la cuantía de la eventual devolución de los mismos, sin que se conozcan a la fecha la decisión sobre este recurso.

Al cierre del ejercicio 2007, los créditos fiscales reconocidos a El Coto de Rioja, S.A. por la Diputación Foral Alavesa ya se han aplicado.

#### **Saldos mantenidos con la Administración Fiscal**

El desglose de los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2007	2006
<b>Administraciones Públicas deudoras a largo plazo-</b> Activos por impuestos diferidos	1.711	-
<b>Total</b>	<b>1.711</b>	<b>-</b>
<b>Administraciones Públicas deudoras a corto plazo-</b>		
<b>Otros activos corrientes</b>		
Hacienda Pública, deudor por IVA	503	1.803
Hacienda Pública deudor por otros conceptos	4	51
<b>Total</b>	<b>507</b>	<b>1.854</b>

	Miles de Euros	
	2007	2006
<b>Administraciones Públicas acreedoras a largo plazo-</b> Pasivo por impuestos diferidos	56	161
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>161</b>
<b>Administraciones Públicas acreedoras a corto plazo-</b>		
<b>Hacienda Pública, acreedor por impuesto sobre sociedades</b>	4.907	5.153
<b>Otros pasivos corrientes</b>		
Hacienda Pública, acreedor por IVA	1.366	1.079
Hacienda Pública, acreedor por IRPF	241	192
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	170	157
<b>Total</b>	<b>6.684</b>	<b>6.581</b>

La mayor parte del importe de impuestos diferido corresponde a libertad de amortización en inmovilizado, procedente de los beneficios fiscales de la Norma Foral 9/90 de Alava.

#### **Conciliación de los resultados contable y fiscal**

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible agregada de cada uno de los Impuestos sobre Sociedades es como sigue:



	Miles de Euros	
	2007	2006
<b>Resultado contable consolidado</b>	<b>25.498</b>	<b>21.410</b>
Gasto por Impuestos sobre Sociedades	2.344	5.145
Resultado consolidado antes de impuestos	27.842	26.555
<b>Diferencias permanentes:</b>		
- Por aplicación Ley Foral 24/1996 sobre reserva especial	(135)	(270)
- Otras	25	28
<b>Diferencias temporales:</b>		
De las sociedades individuales con origen en ejercicios anteriores:		
- Previsión libertad de amortización. Norma Foral 9/90	33	33
- Otros	3	4
De las sociedades individuales con origen en el periodo		
- Libertad de Amortización Inversión	(99)	-
<b>Base imponible agregada</b>	<b>27.669</b>	<b>26.350</b>
<b>Cuota sobre el resultado fiscal</b>	<b>8.922</b>	<b>8.796</b>
Deducciones:		
- Inversiones	(3.142)	(3.557)
- Otras	(626)	(86)
Retenciones y pagos a cuenta	(247)	-
<b>Cuota líquida</b>	<b>4.907</b>	<b>5.153</b>

El gasto por impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2007 y 2006 tiene la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2007	2006
Gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente	4.160	5.157
Gasto por Impuesto sobre sociedades anticipado	(1.711)	-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido	(105)	(12)
<b>Gasto por impuesto sobre Sociedades</b>	<b>2.344</b>	<b>5.145</b>

El gasto por impuesto sobre sociedades anticipado corresponde a deducciones fiscales del ejercicio 2007 pendientes de aplicar.

El grupo no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar, ni al 31 de diciembre de 2007, ni al 31 de diciembre de 2006.

#### Cambio de tipos de gravamen en Navarra

La Ley Foral 18/2007 de 27 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta el 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Periodos impositivos que comienzan a partir de:	Tipo de gravamen
1 de enero de 2007	32,5%
1 de enero de 2008	30%



Por tanto, en el presente ejercicio, la sociedad ya ha aplicado el tipo de gravamen del 32,5%.

### **Tipos de gravamen en Álava**

Para el 2007, el tipo de gravamen que le ha sido de aplicación, a las sociedades del Grupo con domicilio social en Álava, es del 28%.

## **21. Exposición al riesgo**

La actividad del grupo se centra en la elaboración, crianza y comercialización de sus vinos, en gran medida dentro de la Denominación de Origen Calificada Rioja. En el desarrollo de esta actividad, los principales riesgos identificados son riesgos operativos o de la actividad propia, sobre los que se centran los dispositivos de control, a fin de evitar su incidencia negativa en el plan estratégico del grupo o en la estructura patrimonial. Estos riesgos podemos dividirlos en:

- Riesgos en la gestión del suministro de materias primas. Este riesgo es cubierto mediante:
  - Contratos a largo plazo con cooperativas y agricultores
  - Viñedos propios, con el doble objetivo de disminuir la dependencia de terceros y mejorar la calidad de nuestros vinos.
  - La compra a pequeños agricultores (terceros).

Con arreglo a las estadísticas, facilitadas por el Consejo Regulador de D.O.Ca. Rioja, que indican un crecimiento continuo de la extensión del viñedo y, por lo tanto de la producción para los próximos años, con mejores rendimientos por hectárea, no parece deducirse que en un futuro inmediato, pueda producirse riesgo de abastecimiento de materias primas, salvo condiciones climáticas adversas, no previsibles y poco frecuentes en la D.O. Ca. Rioja.

- Riesgos patrimoniales: La prevención de este riesgo se realiza a través de los procedimientos de control interno y de la cobertura a través de:
  - Seguros sobre los activos fijos, que cubren todo el equipamiento e instalaciones.
  - Seguros sobre las existencias.
  - Seguros sobre cobrabilidad de cuentas deudoras.
  - Seguros de pérdidas de beneficios.
  - Seguros de responsabilidad civil de Consejeros y alta dirección.
  - Seguros agrarios.
  - Seguros de transporte de mercancías.
  - Seguros de asistencia en viaje
  - Seguros de accidentes.
- Riesgos financieros. Respecto al derivado de la evolución de los tipos de interés, no constituye un riesgo significativo para el Grupo Barón de Ley ya que, la financiación ajena con coste es en su mayor parte a corto plazo y se refiere a pólizas y líneas de descuento cuyo tipo de interés está relacionado con el Euribor y es el normal de mercado para operaciones de esta naturaleza y plazo. Las cargas financieras en 2007 representan sólo el 0,6% de las ventas.

Para los próximos años y en lo que respecta a la operación normal de la sociedad, no se prevé el aumento de endeudamiento. Al cierre del ejercicio, estaban sin utilizar pólizas de crédito y líneas de descuento de efectos por importe de 28.229 y 21.010 miles de euros respectivamente.

- Riesgos sobre los sistemas de información o tecnológicos. Su cobertura incluye la seguridad en los sistemas informáticos (limitación de accesos con claves personales o con copias de seguridad) y la protección de la propiedad intelectual e industrial, mediante la inscripción en el correspondiente Registro.
- Riesgos laborales. En su control interviene el departamento de recursos humanos en colaboración con asesores externos.



- Riesgos de errores o fraudes en la información financiera. Su control se realiza a través de la revisión de los sistemas por la auditoría interna y externa.

## **22. Garantías comprometidas con terceros**

El Grupo tiene otorgados por parte de entidades financieras, avales por un total de 572 miles de euros que, en general, garantizan el cumplimiento de determinadas obligaciones, asumidas por las empresas consolidadas, en el desarrollo de su actividad.

## **23. Ingresos y gastos**

### **a) Importe neto de la cifra de negocio -**

El desglose del saldo de estos epígrafes de la cuenta de resultados de los ejercicios 2007 y 2006 por segmentos principales de negocio y secundarios es el siguiente:

Por segmento principal de negocio	Miles de Euros	
	2007	2006
Ventas vino embotellado	91.524	82.125
Otras ventas	2.657	3.401
<b>Importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>94.181</b>	<b>85.526</b>

Por segmento secundario: mercado geográfico	Miles de Euros	
	2007	2006
Mercado nacional	64.756	59.473
Unión Europea	19.468	16.141
Resto de países	9.957	9.912
<b>Importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>94.181</b>	<b>85.526</b>

La aportación a la cifra de negocios y al beneficio consolidado por las sociedades del grupo en el ejercicio 2007 y 2006 es la siguiente:

Aportación a cifra de negocio	Miles de Euros	
	2007	2006
Barón de Ley, S.A.	13.901	11.851
El Coto de Rioja, S.A.	73.846	67.523
Bodegas Máximo, S.L.	1.586	1.847
Bodegas El Mesón, S.L.	1.213	1.062
Dehesa Barón de Ley, S.L.	467	400
Inversiones Coto de Rioja, S.L.	-	-
Viñedos Barón de Ley, S.L.	-	-
Finca Museum, S.L.	3.168	2.843
<b>Importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>94.181</b>	<b>85.526</b>



Aportación a resultado consolidado	Miles de Euros	
	2007	2006
Barón de Ley, S.A.	3.144	1.995
El Coto de Rioja, S.A.	22.886	19.564
Bodegas Máximo, S.L.	(140)	(179)
Bodegas El Mesón, S.L.	8	12
Dehesa Barón de Ley, S.L.	(66)	62
Inversiones Coto de Rioja, S.L.	(20)	(140)
Viñedos Barón de Ley, S.L.	(481)	35
Finca Museum, S.L.	167	61
<b>Aportación a resultado consolidado</b>	<b>25.498</b>	<b>21.410</b>

**b) Aprovisionamientos**

Los consumos realizados de materias primas, otros aprovisionamientos y productos en proceso durante el ejercicio se desglosan como sigue:

	Miles de Euros	
	2007	2006
Compras	35.659	34.083
Variación de existencias de materias primas, graneles y barricas	746	467
<b>Total aprovisionamientos</b>	<b>36.405</b>	<b>34.550</b>

**c) Personal**

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexos, es el siguiente:

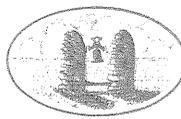
	Número de Personas					
	2007			2006		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección	-	4	4	-	3	3
Personal administrativo	19	5	24	20	5	25
Personal técnico	10	16	26	9	16	25
Comerciales	2	17	19	1	16	17
Otro personal	18	102	120	14	95	109
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>144</b>	<b>193</b>	<b>44</b>	<b>135</b>	<b>179</b>

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

	En miles de Euros	
	2007	2006
Sueldos y Salarios	7.333	5.942
Indemnizaciones	34	19
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.448	1.324
Otros gastos sociales	21	5
<b>Total</b>	<b>8.836</b>	<b>7.290</b>

**d) Otros gastos de explotación**

El desglose de otros gastos de explotación de los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2007	2006
Transportes	1.001	1.108
Primas de Seguros	503	576
Suministros y otros servicios	1.226	1.180
Reparación y conservación	975	1.033
Otros gastos de publicidad	2.986	2.961
Otros gastos	3.832	2.290
<b>Total</b>	<b>10.523</b>	<b>9.148</b>

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas, prestados a las distintas sociedades que componen el grupo Barón de Ley y sociedades dependientes por el auditor durante el ejercicio 2007 han ascendido aproximadamente a 43 miles de euros (40 miles de euros en el ejercicio 2006). El auditor no ha facturado importe alguno por servicios distintos a la auditoría durante el ejercicio.

**e) Otras ganancias o pérdidas**

Corresponde al importe ingresado en la Diputación Foral de Alava de acuerdo a lo comentado en la nota 20.

**24. Saldos y transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera del Grupo Barón de Ley valoradas en euros, al tipo de cambio medio del ejercicio, correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006, han sido de 260 miles de euros y 415 miles de euros, respectivamente. Prácticamente la totalidad de las transacciones en moneda extranjera de ambos ejercicios han sido efectuadas en libras esterlinas.

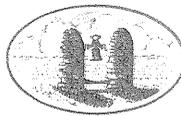
**25. Retribuciones al Consejo de Administración**

La retribución devengada durante los ejercicios 2007 y 2006 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante por conceptos es la siguiente:

	En miles de Euros	
	2007	2006
Sueldos y salarios de Consejeros Ejecutivos	1.057	688
Asignación económica y dietas de Consejeros Externos	50	65
<b>Total</b>	<b>1.107</b>	<b>753</b>

La sociedad no tiene concedidos anticipos ni créditos a sus administradores. Asimismo no mantiene ningún tipo de obligación en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto a los miembros del Consejo de Administración.

La totalidad de los miembros de la alta Dirección forman parte del Consejo de Administración de la Sociedad dominante.



## **26. Participaciones y cargos de los Administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de determinar los Administradores que realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad, o participan en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad, y sus cargos o funciones, se indica lo siguiente:

Los Administradores no realizan ninguna actividad por cuenta propia o ajena en sociedades fuera del Grupo, ni mantienen participaciones en el capital de sociedades no pertenecientes al Grupo Barón de Ley, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de las Sociedades del Grupo.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han realizado con ninguna Sociedad del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o con condiciones diferentes a las normales de mercado

## **27. Medioambiente**

El Grupo Barón de Ley desarrolla todas sus actividades industriales bajo la premisa de la defensa y protección del medio ambiente. Se da la circunstancia, además, de que ni los componentes materiales, ni el producto finalmente elaborado o en los subproductos generados por la actividad, existe el más mínimo riesgo medioambiental.

No es extraño por tanto, que durante el ejercicio 2007, no se haya registrado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni que existan contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente que, conforme a la Orden del Ministerio de Economía del 8 de Octubre del 2001, deban ser incluidas en un documento aparte de información medioambiental.

Dentro de esta filosofía de máximo respeto al medio ambiente, durante el año 2007, se ha continuado en el Grupo Barón de Ley con varias líneas trabajo. Por una parte, se desea alcanzar una mayor eficiencia, aprovechando las energías renovables no contaminantes y por otra, optimizar la gestión del agua, reduciendo su consumo.

Así, se está estudiando el aprovechamiento de la energía solar para el calentamiento del agua que es utilizada en varios de los procesos de limpieza, que se llevan a cabo en la bodega. Especialmente sería de clara aplicación en la bodega de barricas, donde sólo se requiere agua caliente a temperatura moderada. Este sistema permitirá, sin duda, una reducción importante del consumo de combustible.

Para la mejorar la gestión del agua se ha incorporado en Barón de Ley una nueva técnica de limpieza de depósitos, que utiliza una bomba de alta presión y permite una limpieza de los depósitos más eficaz, con un menor consumo de agua.

En materia de gestión de aguas residuales, Barón de Ley tiene instalada una estación depuradora de aguas "Cascade", pionera en la Comunidad Navarra, que permite llevar a cabo una adecuada recogida de efluentes vinícolas y depura el agua, hasta cumplir con la normativa requerida por la Confederación Hidrográfica del Ebro, una de las más estrictas de Europa.

Adicionalmente, se ha comenzado a estudiar, conjuntamente con el departamento de viticultura, la caracterización química de los fangos, es decir, de la materia orgánica originada durante el proceso de depuración de las aguas residuales, para evaluar su aprovechamiento como abono natural en nuestros viñedos.

En el caso de los vertidos industriales emitidos por El Coto de Rioja. S.A., en junio de 2006 se puso en marcha la planta de pre-tratamiento y tratamiento de fangos E.D.A.R., realizada conjuntamente con el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa. Su coste total ronda los 1.400 miles de euros y El Coto de Rioja, S.A. ha contribuido financieramente a ese proyecto con una inversión superior a los 900



miles de euros. Con la puesta en marcha de la depuradora, El Coto de Rioja cumple su compromiso de aprovechamiento y buena gestión del agua, en sus diferentes procesos de elaboración. El nivel alcanzado por esta nueva Estación Depuradora con nuestras aguas residuales, las convierte en casi aptas para el consumo humano.

Podemos recordar también que las todas las Sociedades del Grupo cuidan sumamente el consumo de agua, mediante medidas tales como reutilización del agua de lluvia almacenada para riego de jardines, recuperación de aguas limpias de bodega también para riego, instalación de sistemas de ahorro y racionalización de agua de limpieza, etc. Podemos decir que, sin duda, el Grupo Barón de Ley es una de las empresas vinícolas más respetuosas con el medioambiente

Para la adecuada gestión del reciclado de los residuos de envases, nuestro Grupo pertenece a las asociaciones Ecodrío y Ecoembalajes, que colaboran con la Administración en la recogida selectiva y el reciclado de vidrio, cartón y madera. Es el conocido "punto verde", que se encuentra en los envases y embalajes de todos nuestros productos.

Finalmente, los residuos sólidos urbanos son objeto de recogida separada, mediante la contratación de empresas autorizadas, como gestoras de residuos de vidrio, de cartón y plástico, residuos orgánicos, palets, etc.

## **28. Hechos posteriores**

Con fecha posterior al cierre de ejercicio, Barón de Ley, S.A. ha adquirido 296.694 acciones propias equivalentes al 4,15% de su capital social, a un precio de 47,96 euros/acción. Con estas compras las acciones propias en autocartera alcanzan el 5% del capital social. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas su amortización.

5 de marzo de 2008

*Consejo de Administración:*

D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz

D. Julián Díez Blanco

D. Julio Noaín Sainz

D. Jaime Echavarrí Olavarría

D. José María García-Hoz Rosales

D. Valentín Cuervo Montero

D. Jesús María Elejalde Cuadra



# GRUPO BARÓN DE LEY

## Informe de Gestión

### Ejercicio 2007

#### 1.- Evolución de los negocios. Situación del Grupo

Como en todos los ejercicios anteriores, la actividad mercantil del Grupo Barón de Ley se ha centrado en la comercialización de vinos, que representa más del 98 % de su cifra de negocios.

A su vez, los procedentes de la Denominación de Origen Calificada Rioja proporcionan el 95 % de los ingresos del Grupo. Justo es, por tanto, que a la hora de enjuiciar el desarrollo de nuestro Grupo en el último ejercicio, hagamos una comparación, como primer referente, con la evolución que ha tenido la D.O.C. Rioja en el año 2007.

En esta D.O., el aumento en la comercialización de vinos durante el pasado año, fue inferior al obtenido en 2006, consiguiendo un incremento del 3,75 %, contra el 4,34 % del año anterior. Se produjo una leve mejoría del mercado interior, con desaceleración en el de exportación.

Por su parte, la venta de vinos de Rioja del Grupo Barón de Ley creció más del 8%, con aumentos tan relevantes y significativos como el 6 % en el mercado interior y del 13 % en exportación. Ello se traduce en un crecimiento de nuestra cuota de mercado, tanto en uno como en otro destino.

También es de señalar la mejora cualitativa de ese incremento de cuota de mercado, ya que no solo mantenemos el excelente nivel en la tipología de vinos Crianza, si no que aumentamos de manera muy destacada en los Reservas.

En resumen, el Grupo Barón de Ley ha logrado resultados superiores a los de la media de la Denominación de Origen, tanto en crecimiento global, como en su distribución por mercados, mejorando su cuota, tanto en el interior, como en exportación.

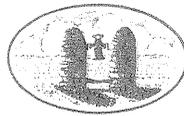
Esta evolución tan positiva de nuestras cifras, tienen un mayor alcance si consideramos que, durante el pasado año, nuestra competencia ha crecido, en el sentido de mayor presencia en el mercado de nuevas bodegas. Efectivamente, en el año 2006 había 1.201 bodegas inscritas en la D.O.C. Rioja. Al final del 2007 ya había 1.205. No debemos olvidar, por tanto, el reto de futuro que significa para nosotros este aumento continuado en el número de competidores, por cierto cada día más cualificados.

El análisis de las propias cifras del Grupo, de uno a otro año, también refleja un progreso evidente de nuestra actividad comercial y con ello de la situación del Grupo. Nuestros ingresos han alcanzado la cifra de 94,18 millones de Euros, con aumento del 10 %, respecto a las cifras de 2006. La mejora de precios unitarios y, sobre todo, la de nuestro "mix de ventas", son los responsables de este incremento.

Paulatinamente, nos vamos acercando al ansiado objetivo de alcanzar el 50 % de nuestros ingresos por mediación de las ventas al exterior. En 2007 la exportación ha aportado más de 29 millones de euros a la cifra de negocios del Grupo. Reseñar también, de manera destacada, el aumento de las ventas en el mercado interior, que venía mostrando una cierta atonía.

A pesar de las variaciones de precios al alza de muchos de los componentes de los costos, se ha conseguido un impacto mínimo en el resultado bruto de explotación, manteniendo un EBITDA por encima del 42 % sobre la cifra de ingresos.

El resultado consolidado del ejercicio se ha visto afectado, de una parte, por los Gastos Extraordinarios, derivados de la compensación de ayudas de la Diputación Foral de Álava y de una menor previsión para impuesto. Con todo se ha alcanzado un resultado de 25,49 millones de euros, que representa un aumento del 19 % de aumento con relación a 2006.



En lo que respecta al Cash-Flow generado – resultado del ejercicio más dotaciones a la amortización y provisiones –, se eleva a 35,10 millones de euros, es decir, algo más del 37 % de los ingresos obtenidos en el año.

En resumen, otro ejercicio más en el que se alcanzan cifras record, tanto en ingresos, como en resultados.

Desde el análisis patrimonial, la estructura de nuestro balance muestra una solidez y fortaleza destacable. Nuestros fondos propios, que fueron minorados por la reducción de capital por amortización de la autocartera que poseíamos al cierre del ejercicio anterior y deducido el importe de las acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2007, financian el 79 % de nuestro balance. A la fecha de cierre disponíamos de una liquidez que excedía la deuda con entidades de crédito.

Las inversiones en inmovilizado llevadas a cabo durante el año 2007 se elevaron a 12,5 millones de euros, siendo los derechos de plantación y, como habitual, la inversión en barricas, los dos destinos más importantes de esas inversiones.

Nó tenemos ninguna duda en calificar como excelente al ejercicio 2007 conseguido por el Grupo Barón de Ley: se han mejorado todas las cifras de ejercicios anteriores y se ha cuidado de reforzar su estructura financiera, concentrando igualmente el accionariado de Barón de Ley, S.A.

## **2.- Actividades en materia de investigación y desarrollo**

Corregir el formato. Se ha copiado directamente sin respetar el de la memoria

En el área de investigación y desarrollo vitícola y enológico, durante 2007 se han realizado diversas actividades en las distintas bodegas del Grupo:

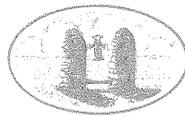
En la bodega Barón de Ley, continuando con el proceso de constante mejora de la calidad de nuestros vinos blancos y rosados, durante la campaña 2007 se ha trabajado en la limpieza de los mostos, mediante sistemas de filtración, antes de iniciar su fermentación. Con resultados muy satisfactorios, se ha experimentado la utilización de filtros prensa, que proporcionan una gran limpidez en los mostos, al tiempo que los preservan de la aireación y de la pérdida de aromas. El resultado ha sido unos vinos blancos con mayor riqueza aromática.

Además, en la misma bodega, se ha trabajado en la mejora del sistema de recepción de uva entera y se sigue investigando en la técnica enológica de maceración carbónica, que ya se venía desarrollando en vendimias anteriores. Igualmente, se está incidiendo en la técnica de la fermentación maloláctica en barricas y realizando ensayos de crianza de vinos con diferentes tipos de barricas.

Durante la vendimia 2007, se ha puesto en marcha un novedoso sistema de descube automatizado. Se trata de una máquina que permite sacar los orujos de los depósitos tras la fermentación, sustituyendo en gran parte el trabajo manual. De esta forma, se mejora un aspecto de la vendimia al que cada vez damos mayor importancia, como es la seguridad de las personas, ya que se evita su entrada en los depósitos, minimizando riesgos de accidentes. Al mismo tiempo, se consigue un descube más rápido, lo que nos puede permitir mayor operatividad, precisamente en los momentos más cruciales de la vendimia.

Por otro lado, la bodega El Coto de Rioja S.A., que es miembro permanente del Comité Técnico del Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica del Sector Vitivinícola de la Rioja Alavesa, viene aprobando y supervisando, junto con técnicos de la Administración, proyectos desarrollados por distintos investigadores. Los trabajos plurianuales más destacados son:

- Determinación de la influencia de la ferti-irrigación sobre la producción y calidad de uva en viñedos de la Rioja Alavesa.
- Estado fitosanitario de viñedos de Rioja Alavesa: primera aproximación para la implantación de sistemas de control integrado de plagas y enfermedades.
- Determinación de los parámetros de calidad de los mostos.
- Caracterización sensorial del vino de Rioja Alavesa.
- Detección y producción de aminos biológicos en el vino tinto.
- Determinación de la Ocratoxina en vinos de Rioja Alavesa.



Además, en 2007 y en colaboración con la Universidad del País Vasco y otras bodegas de Rioja Alavesa ha continuado el estudio sobre "Aplicación de la Espectroscopia Infrarroja con Transformada de Fourier a la determinación de la composición polifenólica y color del vino". Las pruebas de calibración realizadas en 2006 con vinos viejos, no dieron buenos resultados, por lo que en este año, se han centrado en muestras de vinos jóvenes, recogidas antes y después de la fermentación maloláctica.

La Bodega "Finca Museum", en Cigales, ha finalizado el "Estudio analítico y sensorial del efecto de la edad del viñedo, con aplicación de técnicas de fermentación maloláctica en barricas". Este proyecto ha sido continuación de otro anterior que estudió la evolución de los vinos, hasta la crianza en barrica. En esta segunda fase, se ha estudiado el efecto de las distintas variantes en el vino, hasta la llegada de la botella al consumidor, después de cuatro años de crianza, entre barrica y botella. Las conclusiones han sido altamente satisfactorias.

Por otro lado, también en "Finca Museum" se ha continuado el proyecto de I+ D de diseño, desarrollo y construcción de una máquina para adherir, de forma automática, en la línea de etiquetado, de las chapas metálicas de la etiqueta del vino de reserva Museum Real. Actualmente estas chapas se vienen aplicando de forma manual, con rendimientos de etiquetado de 1.000 chapas por persona y día. Con la nueva máquina ya construida, que se encuentra en fase de ajuste industrial, se consigue un rendimiento de 500 etiquetas por hora.

Una ventaja adicional del desarrollo de esta máquina, consiste en que la etiqueta queda pegada a la botella de forma instantánea, lo que va a permitir colocar las botellas en su caja, de forma automática e inmediata. Hasta ahora, era preciso un periodo de veinticuatro horas, antes de ser colocadas, de forma manual, en las cajas.

### **3.- Adquisiciones de acciones propias**

Durante el año 2007 Barón de Ley, S.A. ha adquirido 60.804 acciones propias a través de la sociedad del Grupo El Coto de Rioja, S.A. Dicha adquisición representa el 0,85% del capital social.

### **4.- Acontecimientos importantes desde el cierre del ejercicio**

No se han producido hechos reseñables desde el cierre del ejercicio, que no hayan sido reflejados en la Memoria precedente.

### **5.- Uso de instrumentos financieros**

No se han realizado durante el ejercicio operaciones con derivados financieros.

### **6.- Contenidos adicionales del Informe de gestión conforme a lo dispuesto artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores**

**a) Sobre la estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.**

A 31.12.2007. el capital social es, después de la reducción acordada en la Junta de 29.06.2007, de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (4.289.976,00 €.). Dicho capital está dividido en SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA (7.149.960) acciones ordinarias, de sesenta céntimos de euro (0,60 euros) cada una de ellas, totalmente desembolsadas, y pertenecientes a una única clase y serie. Por tanto, todas contienen los mismos derechos y obligaciones.

**b) Sobre cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.**

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.



**c) Sobre las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.**

A 31.12.2007 las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, conocidas eran las siguientes:

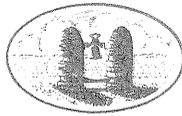
	% Directo	% Indirecto (*)	% Total
D. EDUARDO SANTOS-RUIZ DIAZ (*)	27,93	2,14	30,07
* A través de:			
DÑA. M <sup>a</sup> CRISTINA GARCÍA-MORALES RODRÍGUEZ-ARIAS (*)	2,14		2,14
M&G INVESTMENT MANAGEMENT LTD (**)		10,123	10,123
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA (***)		8,62	8,62
M&G GLOBAL BASICS FUND	5,80		5,80
BESTINVER GESTION, S.A. S.G.I.I.C.		5,10	5,1
LIBERTAS 7, S.A. (****)		3,009	3,009
* A través de:			
M&G INVESTMENT FUNDS (**)	8,299		8,299
M&G INTERNACIONAL GROWTH FUNDS (**)	1,59		1,59
PSIT EUROPEAN FUND (**)	0,23		0,23
PCA GLOBAL BASICS EQUITY FUND (**)	0,004		0,004
GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y M. PIEDAD DE NAVARRA (***)	8,62		8,62
LUXURY LIBERTY, S.A. (****)	1,462		1,462
PRIMUM VIVERE, S.A. (****)	1,547		1,547

**d) Sobre cualquier restricción al derecho de voto.**

Conforme al Artículo 21º de los Estatutos Sociales (DELIBERACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS POR LA JUNTA Y ACTAS) cada acción dará derecho a un voto. En cualquier caso, ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan al veinticinco por ciento (25%) del capital social, aún cuando su participación en el mismo exceda de dicho porcentaje. A estos efectos, se considerarán pertenecientes a un mismo accionista las participaciones que ostenten las personas o entidades interpuestas que actúen por cuenta de aquél, aunque actúen en nombre propio, y las personas y entidades que pertenezcan al mismo grupo que aquél, entendiéndose por grupo el definido en el artículo 4 de la ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores. La limitación anterior no afectará a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostente la representación de acuerdo con lo previsto en el artículo 19º, si bien en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado será también de aplicación la limitación a que se acaba de hacer referencia. De cada reunión el Secretario levantará un Acta, que recogerá los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

**e) Sobre los pactos parasociales.**

No se han comunicado, ni se conocen pactos parasociales.



**f) Sobre las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.**

1.- Sin perjuicio de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración están contenidas en los arts. 22º de los Estatutos sociales; y 22º y siguientes del Reglamento del Consejo.

2.- Sin perjuicio de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad, están contenidas en los arts. 17º y 21 de los Estatutos Sociales, relativos a la asistencia y votación en las Juntas.

**g) Sobre los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.**

Don Eduardo Santos-Ruiz Díaz ostenta el cargo de Consejero Delegado.

Don Jaime Echávarri Olavaria y Don Julio Noaín Sainz, son apoderados con determinadas limitaciones.

Los miembros del Consejo de Administración, individualmente, no tienen la posibilidad de emitir acciones. No obstante, el Consejo, por acuerdos de la Junta general de fecha 24 de Junio de 2004, quedó autorizado para:

a) Al amparo de lo establecido en el artículo 153, 1, b) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social de la Sociedad hasta un importe igual al 50 por 100 del capital social, esto es, 2.319.000 euros, mediante la emisión de acciones ordinarias iguales en derecho a las ya existentes. La expresada autorización se concedió por plazo de cinco años a contar desde el 24 de junio de 2.004, esto es, hasta el mismo día inclusive del año 2.009.

b) Conforme al artículo 283 de la Ley de Sociedades Anónimas, por sí solo y sin previa consulta a la Junta General de Accionistas pueda, en una o varias veces, emitir empréstitos representados por valores seriados tales como obligaciones convertibles o no en acciones, pagarés, bonos, u otros valores de análoga naturaleza. El plazo para el ejercicio de esta facultad, es de cinco años a contar desde el 24 de junio de 2.004, esto es, hasta el mismo día inclusive del año 2.009.

Para recomprar acciones (autocartera) existe el acuerdo de la Junta General de 29.06.2007., facultando al Consejo para la compra y disposición de acciones propias. El Consejo, en reunión posterior, de la misma fecha, acordó delegar en el Sr. Presidente Don Eduardo Santos-Ruiz Díaz, la ejecución de los acuerdos de adquisición y disposición de acciones propias.

**h) Sobre los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.**

No existen.

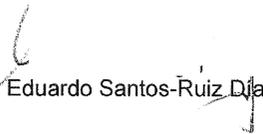
**i) Sobre los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

No existen.



05 de marzo de 2008

*Consejo de Administración:*

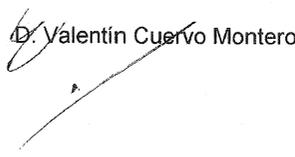
  
D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz

  
D. Julián Díez Blanco

  
D. Julio Noain Sainz

  
D. Jaime Echavarrí Olavarría

D. José María García-Hoz Rosales

  
D. Valentín Cuervo Montero

  
D. Jesús María Elejalde Cuadra



Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados adjuntos han sido aprobados por el Consejo de Administración de Barón de Ley, S.A. en su reunión del 5 de marzo de 2008, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General. Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión están extendidos en 39 y 6 folios respectivamente, visados por mi en señal de identificación.

Firmado

D. Jesús María Elejalde Cuadra

(Secretario del Consejo de Administración)